



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 3 por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de mayo ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la auxiliar de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señorita Débora María Rey Osella; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION